



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD13/RAP/001/2024-P.

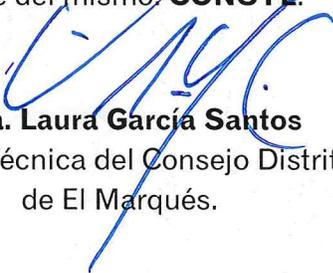
PROMOVENTE: C. MISAEL AGUILAR CENTENO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
DISTRITAL 13.

ASUNTO: INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE
APELACION.

NOTIFICACION POR ESTRADOS

En El Marqués, Querétaro, el veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 13, de El Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia simple del mismo. **CONSTE.** -----


Lcda. Laura García Santos

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13
de El Marqués.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 13
El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD13/RAP/001/2024-P.

PROMOVENTE: C. MISAEL AGUILAR CENTENO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
DISTRITAL 13.

ASUNTO: INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE
APELACION.

El Marqués, Querétaro, a veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO. Las constancias de guardia del veintitrés y veinticuatro de abril del presente, con motivo del vencimiento del plazo para la recepción de escritos de persona interesada y público en general, respectivamente, sin que se recibiera escrito alguno por parte de persona interesada que guarden relación con el recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución IEEQ/CD13/R/003/24; que obra en el expediente IEEQ/CD13/RCD/005/24.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 76 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Único. Remisión. Se ordena remitir el presente expediente de trámite al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracción II, 52, así como 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica, quien autoriza. **CONSTE.**-----

Lcda. Laura García Santos
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13
de El Marqués.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 13
El Marqués